

ADJUDICA VEHICULOS PRODUCTO DE REMATE.-

DECRETO Nº 2320 2022.

ARICA, 22 DE MARZO DE 2022&

O ESPINDOLA ROJAS

CALDE DE ARICA

VISTOS:

Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones; Decreto Alcaldicio N° 1098, de fecha 11 de febrero de 2022; Decreto Alcaldicio N° 2124, de fecha 17 de marzo de 2022; en el sentido de definir procedimiento de Remate y retiro de bienes rematados;

CONSIDERANDO:

- a) Que, mediante el Decreto Alcaldicio Nº 1098, de fecha 11 de febrero de 2022, que declara en abandono vehículos en el Aparcadero y autoriza su remate, siendo complementado por el decreto alcaldicio Nº 2124, de 2022, en el sentido de definir procedimiento de Remate y retiro de bienes rematados;
- b) Que, se requiere continuar con diversos trámites por parte de los compradores de vehículos rematados:

DECRETO:

- 1. **PROCEDESE** a adjudicar el vehículo patente CBZT-31, producto de remate efectuado por la I. Municipalidad de Arica el día 17 de marzo de 2022, al Sr. GABRIEL QUELCA TICONA, R.U.T. N°
- 2. Dejase constancia que el valor del remate fue pagado por boleta Nº 55456, por un monto de \$ 450.000, folio N° 6329175.
- Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Dirección de Control, SECPLAN y Secretaría Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

MUNICIPAL SI CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS SECRETARIO MUNICIPAL

w

GER/JUP/CCG/bcm.-

SECRETARIA

SECRETARIA MUNICIPAL Sotomayor 415 / Fono: 2206270